

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

Orden de 16 de enero de 2026, por la que se dispone el nombramiento de miembro del Consejo Social de la Universidad de Jaén, por el sector de representantes de los intereses sociales, a propuesta del sindicato UGT, como una de las organizaciones sindicales más representativas en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

De conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.i) del Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades, aprobado por Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, en virtud de las atribuciones conferidas en el artículo 21.2 del citado texto refundido, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 26.2.m) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

D I S P O N G O

Primero. Nombrar a doña Pilar Gil López como miembro del Consejo Social de la Universidad de Jaén, por el sector de representantes de los intereses sociales, a propuesta del sindicato UGT, como una de las organizaciones sindicales más representativas en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, por el período restante que le corresponde.

Segundo. La duración del mandato se establece conforme a lo dispuesto en el artículo 21.2, en relación con el artículo 23.2, del Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades, aprobado por Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero.

Tercero. Agradecer los servicios prestados a doña Esperanza Mimbrera de la Torre.

Cuarto. La presente orden surtirá efectos desde la misma fecha de su firma.

Sevilla, 16 de enero de 2026

JOSÉ CARLOS GÓMEZ VILLAMANDOS

Consejero de Universidad, Investigación e Innovación